

DELLO VARTO VEINTE MA-  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-  
CIENTOS Y VEINTE Y TRES:

Será Don Juan<sup>o</sup> Ontoya Soriano Procurador del  
dicho general, Don Juan Antonio Serra Don  
Gabriel Lorenzo Quintan Don Joseph Serrano de Espino  
Don Pedro Antonio Vicente Don Pedro Ontoya Puchet  
y Don Pedro Brown Vicente sucesores y sucesores, ha-  
biendo sido citados y comparecidos por el Sr. D. Juan Serra  
ministro de gobierno, al efecto de conferir cosas tocantes al  
Real Servicio de esta Ciudad de Santa Vitoria sus Con-  
dominios y haciendas tratadas y confiriendo acordaron lo siguiente  
El Sr. D. Juan de Almagro Procurador en este Ayuntamiento ot-  
bense legitimado por el Sr. Don Fernando de Llanes suca-  
pitar que habiendo visto esta Villa arrendada de don  
Cano por el Sr. D. Carlos de Logro de don Caucone  
prestando en cambio de arrendamiento amplia Comision  
para que por sí obrase todo lo que conueniere y para fa-  
cilitar lo conueniente, así como en ejecución de lo mayor  
y menor de los medios que se han de obrar en lo que se  
supiere de otras y tan próximas de Francia de comoreano  
sueldo en el término de un año que duraba la comoreano  
y queriendo siempre tener y mantenerse cada el Sr. D. Juan  
Teniente por la mala opinión en que están puestos a esta Vi-  
lla sus ahogos y gastos, queriendo otorgar bienes, dando  
fiama de por tanto en la Ciudad de Navarra y que con  
seguranza para ello y por otros sucesos de unos generales  
de esta patria hasta en cantidad de mil libras con los  
quales en el mes de Mayo Don Juan de Almagro a esta Ciudad  
y poner en ejecución lo que venia tratado y queriendo  
arrendado el que tres personas que querían seguranza  
y no daban lo arrendaban y a bien fuesen en caso que